

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y LA FUNDACION DE APRENDIZAJE
PARA EL EXITO.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos dieciséis el **Prof. Ing. Gustavo Ramón Duarte Ruiz Diaz** en representación de la Universidad Internacional Tres Fronteras, en adelante **UNINTER**, y la **Prof. Mg. Isabella Tillch**, en representación de la Fundación del Aprendizaje para el Éxito, en adelante **FAEX**, convienen en suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, para la implementación de la educación bajo la modalidad e-learning y b-learning, en el marco del compromiso de impulsar la formación y capacitación permanente de la población del país para la formación de una ciudadanía comprometida con la construcción de un país con desarrollo equitativo y sustentable, y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO

Que la UNINTER como institución de Educación Superior, creada el 20 de junio del año 2.003, por Ley N° 2.142 y que actualmente la UNINTER cuenta con más de 23 sedes, en todo el interior del país así también en la Ciudad de Asunción, capital del Paraguay.

Que, recientemente ha formado 495 nuevos profesores en educación agraria, 70 diplomados en educación agraria y 140 en didáctica universitaria con enfoque agrario

Que, la FUNDACION DE APRENDIZAJE PARA EL ÉXITO-FAEX, creada por Decreto No.553/29-10-2013, y Escritura Publica 96 del 14 -07-2011, es una organización sin fines de lucro que aspira fines alineadas con el desarrollo cultural del país entre otros.

Que, como antecedente reciente se puede mencionar que FAEX ha estado administrando la implementación del primer curso de Profesorado en Educación Agraria del Paraguay, vía plataforma virtual en el marco del Convenio entre el MEC-MAG-ABC Color y la UNINTER, de cuyo trabajo han egresado unos 800 nuevos pedagogos técnicos en el país, para cubrir la necesidad existente en las 700 instituciones que implementan el Programa de Iniciación Profesional Agropecuaria.

Convienen en celebrar las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto formalizar el apoyo técnico requerido para la implementación de la **Licenciatura en Gestión Agraria semi presencial**, destinado a egresados del nivel medio, cuyo plan curricular fue elaborado por la UNINTER,



[Handwritten signature]



entidad a la que se reconoce la autoría intelectual de la propuesta. Este curso será desarrollado durante 48 meses corridos, a partir de mayo del corriente año y tiene la finalidad de proveer la titulación correspondiente, conforme a las exigencias del MEC, además de propiciar un espacio de sensibilización y capacitación a la población en general.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

La **UNINTER**, se compromete a:

Elaborar el Proyecto académico de la Licenciatura en Gestión Agraria

Aprobar, vía Resolución el Plan Curricular de la Licenciatura en Gestión Agraria

Expedir, a través de la instancia que corresponda, el título de "Licenciado en Gestión Agraria" y

Registrar oficialmente en los archivos del MEC dicho título, a los egresados que hayan aprobado en forma satisfactoria los requisitos establecidos para el citado curso.

Designar al Prof. Dr. Silvio Torres como Director Académico en la implementación de dicho Proyecto académico.

Implementar el Curso de Licenciatura en Gestión Agraria Semi Presencial en Gestión Agraria conforme a los términos de la Ley N° 4995/13 y la Reglamentación del CONES N° 166/16 que reglamenta la implementación de la educación semipresencial

Elaborar los contenidos y asignar el personal técnico idóneo para el desarrollo del curso.

Disponer del apoyo logístico y de la infraestructura física, técnica y humana de las instituciones componentes de la UNINTER en todo el país, en apoyo del desarrollo del referido curso.

Proveer los recursos humanos, equipos, herramientas e insumos necesarios para la diagramación y armado de los módulos.

Disponer de los otros medios audiovisuales del diario ABC Color para la promoción y apoyo permanente de la implementación del Curso, como la plataforma virtual vía Internet, Radio Rural, TV Rural, Suplemento Rural y otras revistas y suplementos educativos.

FAEX, se compromete a:

Brindar asesoramiento tecnológico-pedagógico para la capacitación de los tutores y la elaboración de los materiales didácticos, necesarios para una implementación de calidad de la Licenciatura en Gestión Agraria.



Dr. Gustavo Duarte Romero
SECRETARIO GENERAL
UNINTER



Habilitar la plataforma virtual educativa (para la modalidad e-learning y b-learning) con todos los recursos técnicos requeridos, para acceder a los servicios de aplicaciones educativas en línea como descarga de archivos, comunicación -tanto de los alumnos como de los tutores y docentes- a través del correo electrónico, foros y chat, links o enlaces con otros sitios de interés para los módulos educativos que estarán a disposición del alumnado y cuerpo docente, e incluso para evaluaciones en línea, con corrección automática, utilizándose ítems de opción múltiple, verdadero o falso y de encontrar el par.

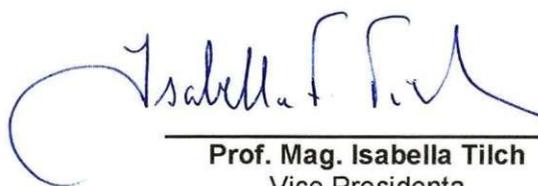
Designar un técnico para integrar el Comité de Coordinación del Curso.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA DURACIÓN Y VIGENCIA

El Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y culminará con la finalización de la Licenciatura en Gestión Agraria.

Las cláusulas y condiciones de este Convenio podrán ser detalladas, modificadas o ampliadas mediante addenda que las partes consideren necesarias para su efectiva implementación.

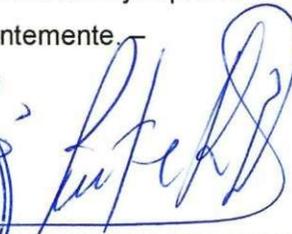
En prueba de conformidad y aceptación del contenido de las cláusulas y condiciones, previa lectura del texto, firman las partes el presente documento en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar consignados precedentemente.



Prof. Mag. Isabella Tilch
Vice Presidenta

Fundación de Aprendizaje para el Éxito





Prof. Ing. Gustavo R Duarte
Rector

Universidad Internacional Tres Fronteras




Lic. Gustavo Duarte Romero
SECRETARIO GENERAL
UNINTER